FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	4 de febrero de 2025

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 057-RAPLLANOS-2024

EL PROPONENTE	MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S

4.1.3.1.2. Equipo de trabajo y Experiencia Mínima

PERSONAL MÍNIMO				OBSERVACIONES
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	
1	JOSE RODOLFO MOLINA MOJICA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
2	KILIA MARIA SOTO ALVAREZ	INGENIERA AMBIENTAL	INGENIERA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	
3	IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	INSPECTOR SISO	

1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA	CUMPLE
□ Copia de la Cedula de Ciudadanía	SI
□ Hoja de vida en original firmada	SI
□ Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	SI
□ Copia de la Tarjeta profesional vigente	
Copia de la Tarjeta profesional vigente	SI
□ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional	SI
□ Copia del diploma de especialista y/o acta de grado	N.A
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución de la etapa de construcción del contrato a intervenir. Y deberá estar presente en la toma de decisiones, comités y cuando la RAP-LLANOS lo requiera.	SI

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Observaciones	

a. Experiencia Profesional	Requisito:	tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada	no menor a	**4**	años	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

b. Experiencia Específica	Requisito:	Acreditar experiencia especifica	mínima	2	años	Acreditar experiencia mínima de dos (2) años desempeñando el cargo como Ingeniero Residente de obra y/o interventoría de proyectos relacionados con proyectos de Infraestructura de transporte

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	%DEDIC.	OBJETO	CONT. No.	DURACION		TIEMPO LABORADO AÑOS	V.R. FINAL FACTURADO	VALOR EQUIV EN SMMLV	EXPERIENCIA		OBSERV.
							FECHA INICIO	FECHA FINAL				Profes.	Espec.	
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S			INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTA DE LA OBRA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA VEREDAD LOS ANDES, PROVDENCIA, PUERTO GLORIA, BIRMANIA Y CAÑO FLORES DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,		05-Sep-13	30-Dec-13	0,32			0,32	0,32	
2	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO VIA PERIMETRAL			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA INSTALACION DE MATERIAL DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LA VIA PERIMETRAL NORTE ADYACENTE AL AEROPUERTO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,		06-Nov-15	25-Feb-16	0,31			0,31		
3	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO LH-ES CALLE 13			PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,		29-Aug-16	28-Nov-16	0,25			0,25	0,25	
4	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTO	MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S			MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA DE ACCESO QUE COMUNICA LA VEREDA COROCITO CON LA PLATAFORMA CAPACHOS CENTRO EN EL BLOQUE CAPACHOS, TAME - ARAUCA,		01-Apr-18	30-Aug-18	0,42			0,42		
5	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S			MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VEREDA PUNA PUNA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE LA VEREDA LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME,		01-Sep-18	31-Dec-18	0,34			0,34		
6	DIRECTOR DE OBRA	MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S			MEJORAMIENTO DE VIAS CON LA EJECUCION DE DOS (2) BATEAS SECCIONALES 6 X 1 CON DOBLE LÍNEA DE TUBERÍA DE 24 PULG, MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE VÍA DESDE EL K0+000 HASTA EL K6+500 EN LA VEREDA GARCITAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		03-Feb-20	04-May-20	0,25			0,25	0,25	

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

7	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO REPARCHEO 2023			RECUPERACION MEDIANTE REPARCHEO DE VIAS URBANAS EN SECTORES CRITICOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		06-Jul-23	10-May-24	0,86			0,86	0,86	
8	ESPECIALISTA ENGEOTECNIA Y PAVIMENTOS	SANTOVAL,STEPA & PEREZ S.A.S			INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.		16-Jan-24	30-Apr-24	0,29			0,29		

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	**3,04** Años	≥	**4**	Años	Cumple con el tiempo de experiencia profesional	**SI**

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**1,69** Años	≥	**2**	Años	Cumple con el tiempo de experiencia específica	**SI**

Observaciones

según la matrix 4 "liniamientos del personal" en el capitulo IV. EQUIVALNCIAS DE FORMACION ACADEMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL:

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

No.	Título académico en la modalidad de:	Equivale como Experiencia General (años mínimos)	Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)
1	Especialización	2,0 año(s)	1,0 año(s)

2 INGENIERO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA	CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía	SI
Hoja de vida en original firmada	SI
Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	SI
Copia de la Tarjeta profesional vigente	SI
Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional	SI
Copia del diploma de especialista y/o acta de grado	N/A
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 20% del tiempo presente en la ejecución de la etapa de construcción del contrato a intervenir. Y deberá estar presente en la toma de decisiones, comités y cuando la RAP-LLANOS lo requiera.	SI

Observaciones

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

a. Experiencia Profesional	Requisito:	tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada	no menor a	**4**	años	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.
b. Experiencia Específica	Requisito:	Acreditar experiencia especifica	mínima	**2**	años	Acreditar experiencia mínima de dos (2) años desempeñando el cargo como Ingeniero Residente de obra y/o interventoría de proyectos relacionados con proyectos de Infraestructura de transporte

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	%DEDIC.	OBJETO	CONT. No.	DURACION		TIEMPO LABORADO AÑOS	V.R. FINAL FACTURADO	VALOR EQUIV EN SMMLV	EXPERIENCIA		OBSERV.
1	INGENIERA AMBIENTAL	UNION TEMPORAL INTERVIA CARACOL			IINTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION DE LA VIA MATAPALITOCARACOL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		15-Jul-11	30-May-12	0,89			0,89	0,89	
2	INGENIERA AMBIENTAL	CONSORCIO CAM			MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL BOGOTA, SAMURACOS, FELICIANOMUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		16-Feb-15	20-May-15	0,26			0,26	0,26	
3	INGENIERA AMBIENTAL	CONSORCIO INTERV 12 DE OCTUBRE			INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COMUNA 3 EN SECTORES DE LOS BARRIOS 12 DE OCTUBRE, VILLA SAN JUAN Y BULEVAR DE LA CEIBA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		03-Apr-17	04-May-18	1,10			1,10	1,10	
4	INGENIERA AMBIENTAL	CONSORCIO INTERV CHIRCAL			INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SECTOR COMUNA 4 BARRIO MERIDIANO SETENTA, ARAGUANEY, CHIRCAL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		03-Apr-17	20-Oct-18	1,57			1,57	1,57	
5	INGENIERA AMBIENTAL	CONSORCIO URBARU 2019			CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA URBANA Y RURAL DEL MUNICPIO DE ARAUCA		14-Jan-20	30-May-20	0,38			0,38	0,38	
6	INGENIERA AMBIENTAL	CONSORCIO KRA 20			MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		18-Jan-20	30-Jul-20	0,54			0,54	0,54	

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

					DEPARTAMENTO DE ARAUCA		09-Sep-20	30-Nov-20	0,23			0,23	0,23	

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	**4,96** Años	**≥**	**4**	Años	Cumple con el tiempo de experiencia profesional	**SI**

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**4,96** Años	**≥**	**2**	Años	Cumple con el tiempo de experiencia específica	**SI**

Observaciones	

3	**INSPECTOR SISO INTERVENTORIA**

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de Ciudadanía	SI
Hoja de vida en original firmada	SI
Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	SI
Copia de la Tarjeta profesional vigente	SI
Copia de la Tarjeta profesional vigente	SI
Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional	SI
Copia del diploma de especialista y/o acta de grado	N.A
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 30% del tiempo presente en la ejecución de la etapa de construcción del contrato a intervenir. Y deberá estar presente en la toma de decisiones, comités y cuando la RAP-LLANOS lo requiera.	SI

Observaciones	

a. Experiencia Profesional	Requisito:	tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada	no menor a	**2**	años	No menor a 2 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos abierto

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

b. Experiencia Específica	Requisito:	N/A				

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	%DEDIC.	OBJETO	CONT. No.	DURACION		TIEMPO LABORADO AÑOS	V.R. FINAL FACTURADO	VALOR EQUIV EN SMMLV	EXPERIENCIA		OBSERV.
							FECHA INICIO	FECHA FINAL				Profes.	Espec.	
1	ASESOR ESPECIALIZADO EN ARL	SEGUROS BOLIVAR S.A			RESPONSABLE DE CONTACTAR, VISITAR Y ASESORAR A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN HACER PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL SEGUROS BOLÍVAR ARL, PARA ESTO ES NECESARIO GENERAR CULTURA DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES CON EL FIN DE QUE ESTAS ACTUALICEN Y REALICEN LAS ACTIVIDADES REGLAMENTARIAS; PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, PLAN DE EMERGENCIAS, COPASOS, MATRIZ DE RIESGOS, INSPECCIONES DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL, SIMULACROS, ANALIZAR E INVESTIGAR ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO.		09-Mar-09	30-Jun-10	1,33			1,33		
2	ASESOR JUNIOR	ARL AXA COLPATRIA			ASESORA DE RIESGOS PROFESIONALES PARA LO CUAL ESTUVE ASIGNADA A DOS EMPRESAS GRANDES COMO LO SON SERVICIOS Y LOGÍSTICA S.A Y COLFONDOS S.A, EN LAS DOS ME DESEMPEÑÉ COMO ASESORA DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE SALUD OCUPACIONAL DE CADA UNA DE ELLAS.		07-Dec-10	23-Feb-18	7,32			7,32		
3	COORDINADOR SST	COLMAN OBRAS CIVILES S.A.S			DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRES COLMAN OBRAS CIVILES S.A.S		02-Mar-20	18-May-20	0,21			0,21		
4	COORDINADOR SST	K9 SEGURITY LTDA			DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRES K9 SEGURITY LTDA,		20-Jun-18	24-Jan-20	1,62			1,62		

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	**17,32** Años	**≥**	**2**	Años	Cumple con el tiempo de experiencia profesional	**SI**
TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**0,00** Años	**≥**	**0**	Años	Cumple con el tiempo de experiencia específica	**SI**

Observaciones	

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

INFORME DE EVALUACION: Allegada la propuesta presentada por **MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S R/L JORGE ALBERTO MOLINA,** se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinandose la propuesta presentada como **HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
APOYO A LA SUPERVISIÓN RAP LLANOS

Hoja de Vida



ING. JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con liderazgo en las actividades tecnológicas que promueven el desarrollo regional, nacional e internacional. Activo, con actitud permanentemente innovadora, facilidad para trabajar en grupo y entablar excelentes relaciones interpersonales. Adecuada comprensión de la realidad social, económica y política de la región, el país y el mundo, así como un profundo sentido de la ética y la responsabilidad para asumir el compromiso con la profesión.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	José Rodolfo Molina Mojica
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	88.033.392 de Pamplona (Norte de Santander)
TARJETA PROFESIONAL	CN230-55633 (Ingeniería Mecánica)
TARJETA PROFESIONAL	68202-240150 STD (Ingeniería Civil)
FECHA DE NACIMIENTO	20 de noviembre de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	Tame (Arauca)
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Calle 16 Nº 11-32 Barrio 20 de Julio
TELÉFONO	Móvil 316 5271 359
E-MAIL	rodolfo8311@hotmail.com

José Rodolfo Molina Mojica
Ingeniero Civil
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Primarios:	Colegio Inocencio Chinca, Tame (Arauca), 1994
Estudios Secundarios:	Colegio Inocencio Chinca, Tame (Arauca), 2000
Estudios Universitarios:	Universidad de Pamplona, Pamplona (Norte de Santander), 2007
Titulo obtenido	Ingeniero Mecánico
Tesis de grado	**"**Determinación de la composición de los productos de combustión de un motor de encendido por chispa considerando doce especies". estudio teórico de investigación que realicé en la universidad de los Andes, Merida (Venezuela).
Estudios Universitarios:	Universidad de Santander (UDES), Bucaramanga (Santander), 2012.
Titulo obtenido	Ingeniero Civil
Tesis de grado	**"**Análisis numérico del comportamiento de columnas de concreto reforzado, sometidas a movimientos sísmicos".
Especialización:	Universidad Santo Tomás (Tunja), 2016.
Titulo obtenido	Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

TALLERES Y SEMINARIOS

- Seminario energía y medio ambiente, universidad industrial de Santander (UIS), marzo del 2006.
- Primer Congreso Nacional de Ingeniería Industrial, Retos competitivos frente a los mercados internacionales, Universidad de Pamplona, octubre del 2006.
- Primer congreso Binacional de Ingeniería Mecánica, Universidad de Pamplona, octubre del 2006.

Teléfono: 3165271359

- Curso matlab básico, Universidad de Pamplona, noviembre del 2006.
- Curso Autocad Civil 3D, Universidad de Santander, mayo del 2010.
- Curso Sap-2000, Universidad de Santander, noviembre del 2010.
- Curso administración y gestión de proyectos-MS Project, Universidad de Santander, Noviembre del 2011.
- Curso de diseño vías terciarias Software TOPO3+Guia Colombia Rural, Ing. Vías, abril de 2023.

EXPERIENCIA LABORAL

Docente adscrito al programa académico de tecnologías, UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, 2010-2011.

Ingeniero residente de obra en el proyecto, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR VÍA AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa CONSORCIO KOSMOS, Jefe inmediato Ingeniero Grigelio Mulato Arrechea, Noviembre de 2012.

Ingeniero residente de Interventoría, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, Agosto de 2013.

Ingeniero residente de interventoría en el proyecto, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA VEREDAS LOS ANDES, PROVIDENCIA, PUERTO GLORIA, BIRMANIA Y CAÑO FLÓREZ, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, diciembre de 2013.

Ingeniero residente de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA RURAL LA SELVA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, Noviembre de 2014.

Ingeniero Director de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS (Consorciado), Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, Agosto de 2015.

Ingeniero residente de obra en el proyecto, CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR EN EL CENTRO EDUCATIVO NÁPOLES I EN LA VEREDA NÁPOLES I DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, Diciembre de 2015.

Ingeniero residente de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA VÍA PERIMETRAL NORTE ADYACENTE AL AEROPUERTO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa CONSORCIO VÍA PERIMETRAL, Jefe inmediato Ingeniero Luis Hersón Ortiz Mora, Enero de 2016.

Ingeniero residente de obra en el proyecto, PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa CONSORCIO LH-ES CALLE 13, Jefe inmediato Ingeniero Luis Hersón Ortiz Mora, Noviembre de 2016.

Ingeniero Director de obra en el proyecto, CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE BRISAS DE SATENA, VILLA GALÁN Y CUIDAD JARDÍN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA y CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE DE LA VEREDA COROCITO DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS (Consorciado), Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, Septiembre de 2017.

Especialista en Geotecnia y Pavimentos en el proyecto, MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO QUE COMUNICA LA VEREDA COROCITO CON LA PLATAFORMA CAPACHOS CENTRO EN EL BLOQUE CAPACHOS, TAME (ARAUCA), Empresa Consorciada MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, Agosto de 2018.

Especialista en Geotecnia en el proyecto, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN LA VEREDA PUNA PUNA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE LA VEREDA LA INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA y DISEÑO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ASOJUNTAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, Diciembre de 2018.

Ingeniero Director de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO DE QUINCE (15) UNIDADES DE VIVIENDA Y UN (1) PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA BAJO TAMACAY DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EN BENEFICIO A COMUNIDADES BLOQUE CAPACHOS y ADECUACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS LÁCTEOS DE LA ASOCIACIÓN APROCOLPA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, septiembre de 2019.

Ingeniero Residente de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO DE VÍAS CON LA EJECUCIÓN DE DOS (02) BATEAS SECCIÓN 6 X 1 CON DOBLE LÍNEA DE TUBERÍA DE 24 PULG, MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE VÍA DESDE EL K0+000 HASTA EL K6+500 EN LA VEREDA GARCITAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, mayo de 2020.

Ingeniero Director de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO DE VEINTISÉIS (26) UNIDADES DE VIVIENDA Y UN MEJORAMIENTO DE SALÓN COMUNAL EN LA VEREDA BAJO TAMACAY DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EN BENEFICIO A COMUNIDADES BLOQUE CAPACHOS, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, octubre de 2020.

Ingeniero Residente de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO DE CATORCE (14) UNIDADES DE VIVIENDA CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE “ODS NO. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES”, DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN SOCIAL “VIVIENDA”; BENEFICIANDO UN TOTAL DE CATORCE (14) FAMILIAS CON LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN LA VEREDA BAJO TAMACAY, DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO, “TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO 2020 – 2023” DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, octubre de 2021.

Ingeniero residente de obra en el proyecto, REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Jefe inmediato Ingeniero Carlos Iván Zambrano Riaño, noviembre de 2021.

Ingeniero Director de obra en el proyecto, MEJORAMIENTO DE VEINTISÉIS (26) UNIDADES DE VIVIENDA, BENEFICIANDO A VEINTISÉIS (26) FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS NO. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN SOCIAL "VIVIENDA”, DESARROLLO DE TRES (3) PROYECTOS PRODUCTIVOS, BENEFICIANDO TRES (3) FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS NO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN SOCIAL

FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O AGROPECUARIOS, EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, BENEFICIANDO A VEINTINUEVE (29) FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS NO. 04 EDUCACIÓN DE CALIDAD, DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EDUCACIÓN DE CALIDAD, PROYECTO A DESARROLLAR EN LA VEREDA BAJO TAMACAY, DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Jefe inmediato Ingeniero Jorge Alberto Molina Mojica, octubre de 2022.

Ingeniero residente de obra en el proyecto, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Jefe inmediato Ingeniero Carlos Iván Zambrano Riaño, diciembre de 2022.

Ingeniero Mecánico en el proyecto, CONTARTAR LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TECNICOS MECANICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADO POR EL MUNCIPIO DE CERRITO SANTANDER, Jefe inmediato Jorge Alberto Molina Mojica, junio de 2023.

Ingeniero Director de obra en el proyecto, RECUPERACION MEDIANTE REPARCHEO DE VIAS URBANAS EN SECTORES CRITICOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", Jefe inmediato Jairo Méndez García, Mayo de 2024.

Especialista en Pavimentos y Geotecnia en el proyecto, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL", Jefe inmediato German Leonardo Pérez López, junio de 2024.

REFERENCIAS FAMILIARES

Ing. Mario A. Basto Medina.
Gerente Marautos
Teléfono. 310 3413 372

Ing. Angel Valentin Molina Mojica.
Telefono. 316 5651 459

Ing. Jorge Alberto Molina Mojica
Teléfono. 316 4827 829

REFERENCIAS PERSONALES

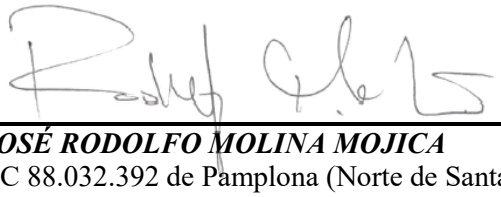
Ing. Vicente Arévalo.
Teléfono. 3106795416

José Antonio Rincón.
Teléfono. 3133107185

Grigelio Mulato Arrechea.
Teléfono. 314 4773 459

Ing. Jahir Atilua.
Teléfono. 3143645207

Ing. Alexander Vanegas.
Teléfono.312 4324 916



JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA
CC 88.032.392 de Pamplona (Norte de Santander)

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Mecánico

A

José Rodolfo Molina Mojica

C.C. N° 88.033.392 *Expedida en Pamplona*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Septiembre 21* *de* *2007*

Alvaro González Joyes
Rector

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario General

Registro 30279 Folio 219 Libro 8 de Diplomas de Grado



La Universidad de Santander
UDES

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

José Rodolfo Molina Mojica

C.c No. 88033392 Expedida en: Pamplona

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 4 del mes Septiembre del año 2012

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 27598 Libro C-8 Nº de Acta 29334 Diploma No. 17904

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 443

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 21 días del mes de Septiembre de 2007, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de INGENIERO MECÁNICO

a JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA

Identificado(a) con C.C. Nº 88.033.392 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor Alvaro González Joves

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número 37499 y registrado con el Número 30279, Folio 219 Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Alvaro González Joves

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 21 días del mes de Septiembre de 2007

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretario(a) General

Lito FLÓREZ PAMPLONA

Universidad de Santander UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 29334

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***CUATRO (4)*** *días del mes* ***SEPTIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL DOCE (2012)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSE ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA***
Con cédula de ciudadanía número ***88.033.392*** *Expedida* ***PAMPLONA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"ANÁLISIS NÚMERICO DEL COMPORTAMIENTO DE COLUMNAS DE CONCRETO REFORZADO SOMETIDAS A MOVIMIENTOS SÍSMICOS."

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(4.44) CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

INGENIERO CIVIL

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSE ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***CUATRO (4)*** *del mes de* ***SEPTIEMBRE*** *de* ***DOS MIL DOCE (2012).***

Registrado en el Folio No. ***27598,*** *Libro* ***C - 8*** *Diploma No.* ***17904***

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

José Rodolfo Molina Mojica

C.C. N°. 88.033.392 de Pamplona

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 29 días del mes de abril de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

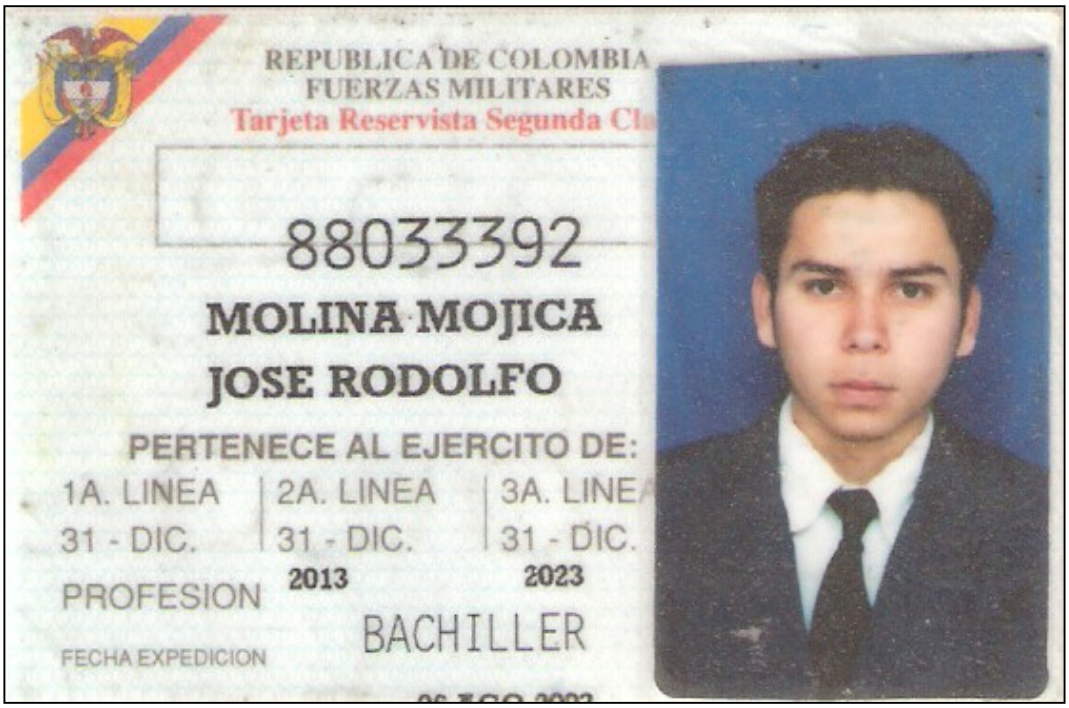
El Secretario Seccional

Registro Interno No. 365.277.29-04-2016

Libro 16T Folio 10


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
20-NOV-1983
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-2002 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-2506400-55101913-M-0088033392-20020429
04555 02116A 01 117688944


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
88033392
MOLINA MOJICA
APELLIDOS
JOSE RODOLFO
NOMBRES
Rodolfo Molina
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Cl
88033392
MOLINA MOJICA
JOSE RODOLFO
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA
31 - DIC.
2013
2A. LINEA
31 - DIC.
2023
3A. LINE
31 - DIC.
PROFESION
BACHILLER
FECHA EXPEDICION

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA

D.I. 88.033.392

Ingeniero MECÁNICO

Matricula CN230-55633 Resol. C.P.N. 80/2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
68202240150STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/11/2012
JOSE RODOLFO
MOLINA MOJICA
C.C. 88033392
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPÚBLICA DE COLO
MINISTERIO DE TRANSPORT
LICENCIA DE CONDUC
Libertad y Orden
No. 88033392
NOMBRE
JOSE RODOLFO MOLINA MOJICA
FECHA DE NACIMIENTO
20-11-1983
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
04-03-2014


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULA
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	04-03-2024	PARTICULA
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	04-03-2017	PUBLICO

Universidad de Santander
Resolución MinEducación No. 6216 - 22/12/05 UDES

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-3
PBX. 6434977 Fax. 643600
Campus Universitario Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55-21
PBX. 6516500 - Fax. 651649
Bucaramanga - Colombi
Web Site: www.udes.edu.c

Bucaramanga, Junio 13 de 2012 BU-DRH-1688

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSITARIA DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que **JOSE RODOLFO MOLINA MOJICA** identificado con cédula de ciudadanía número **88.033.392** de **Pamplona**, estuvo vinculado a nuestra Institución mediante diferentes contratos Obra o Labor por periodos Académicos así: I-II semestre 2010 I-II semestre 2011 como Docente adscrito al programa Académico de Tecnologías.

Durante su permanencia impartió las siguientes asignaturas: **DIBUJO TECNICO, AUTOCAD Y SUS APLICACIONES, GEOMETRIA DESCRIPTIVA, ESTATICA Y RESITENCIA DE MATERIALES.**

Se expide a solicitud del interesado.

MARIA ISABEL GUERRERO GONZALEZ

Bintlelly S.

Consorcio Kosmos

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO KOSMOS
NIT: 900.469.290-8

CERTIFICA

Que el Señor **JOSE RODOLFO MOLINA MOJICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Tame, laboró en este consorcio como Ingeniero Residente mediante contrato de prestación de servicios profesionales durante el periodo comprendido desde diciembre de 2011 a mayo de 2012 en la ejecución del contrato de obra No. 070/2011 cuyo objeto es "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR VIA AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

Se expide a solicitud del interesado, Tame 02 de Noviembre de 2012.

GRIGELIO MULATO ARRECHEA
C.C. Nº17.548.436 de TAme

Calle 16 No. 12-56. Teléfono (097) 8886256
TAME – ARAUCA – COLOMBIA

Tame, 10 de febrero de 2014

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4
CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero residente de Interventoría, en los siguientes Contratos: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO FASE II DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO FASE II DE LA VEREDA RINCÓN HONDO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TAME, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No. 2013000003 "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL ACUEDUCTO DEL CASERÍO SAN SALVADOR DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" Y EL CONTRATO DE OBRA No. 2013000004 "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA CRISTALINA EN SU PRIMERA ETAPA (AMPLIACIÓN RAMAL BAJO TAMACAY, PARA LLEGAR A MALVINAS), ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No. 2013000012 "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CUATRO (34) MOLINOS DE VIENTO COMO ALTERNATIVA DE BOMBEO DE AGUA PARA LA VEREDA ZAPARAY DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el periodo comprendido entre el 13 de Noviembre de 2012 hasta el 31 de Agosto de 2013.

Dada en Tame-Arauca a los (10) días del mes de febrero de 2014.

Cordialmente,

Jorge A. Molina Mojica

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.

Tame, 10 de febrero de 2014

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4
CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero residente de Interventoría, en el siguiente Contrato, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA VEREDAS LOS ANDES, PROVIDENCIA, PUERTO GLORIA, BIRMANIA Y CAÑO FLÓREZ, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el periodo comprendido entre el 05 de septiembre de 2013 hasta el 30 de Diciembre de 2013.

Dada en Tame-Arauca a los (10) días del mes de febrero de 2014.

Cordialmente,

Jorge A. Molina Mojica

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.

Tame, 10 de octubre de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de ingeniero residente de Obra, en los siguientes Contratos, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA RURAL LA SELVA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TAME, en el periodo comprendido entre el 08 de Octubre de 2014 hasta el 08 de Noviembre de 2014.

Dada en Tame-Arauca a los diez (10) días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

Jorge A. Molina Mojica
Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.

MOLINA MOJICA
INGENIERÍA S.A.S

Tame, 09 de marzo de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Director de obra, para la ejecución de los siguientes Contrato, **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2015 hasta el 30 de agosto de 2015.

Dada en Tame-Arauca a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2016.

Cordialmente,

Jorge A. Molina Mojica
Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

Carrera 12 # 14-42 B. Santander Tame-Arauca Tel: (7) 8884506 Cel.: 316-4827829
molinamojicaing@gmail.com

Tame, 10 de octubre de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de ingeniero residente de Obra, en los siguientes Contratos, CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR EN EL CENTRO EDUCATIVO NÁPOLES I EN LA VEREDA NÁPOLES I DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el periodo comprendido entre el 11 de Noviembre de 2015 hasta el 25 de Diciembre de 2015.

Dada en Tame-Arauca a los diez (10) días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

JORGE A. MOLINA MOJICA
Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO VÍA PERIMETRAL

CERTIFICA QUE:

El Ing. JOSE RODOLFO MOLINA MOJICA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No. 68202 – 240150 STD, desempeño el cargo de Ingeniero Residente de Obra del siguiente contrato:

CONTRATO No.	047 DE 2015
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA VÍA PERIMETRAL NORTE ADYACENTE AL AEROPUERTO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍA PERIMETRAL
REPRESENTANTE LEGAL	ING. LUIS HERSÓN ORTIZ
VALOR CONTRATO	$ 647.619.048,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCUENTA Y CUATRO (54) DÍAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	6 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	11 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE REINICIO No. 1	8 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2016

Para su constancia se firma en el Municipio de Tame, a los Veinte y Siete (27) días del mes de mayo de 2016.

Atentamente;

ING. LUIS HERSÓN ORTIZ MORA
R/L. CONSORCIO VÍA PERIMETRAL
CONTRATISTA

CONSORCIO LH-ES CALLE 13

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO LH-ES CALLE 13
NIT. No. 900.997.281-6

CERTIFICA QUE

El ingeniero **JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA**, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Residente de Obra, en el siguiente Contrato:

No. DEL CONTRATO	156 DE 2016.
OBJETO	PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 247.538.145,73).
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DEL CONTRATO	10 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2016
SUPERVISOR	RICARDO ACEVEDO RIVERO

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los veinte (20) días del mes de enero de 2017.

Cordialmente,

Ing. LUIS HERSON ORTIZ MORA
C.C. 91.480.839 de Bucaramanga
R/L. CONSORCIO LH-ES CALLE 13

MOLINA MOJICA
INGENIERÍA S.A.S

Tame, 15 de febrero de 2018

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Director de obra, para la ejecución de los siguientes Contrato, **CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE BRISAS DE SATENA, VILLA GALÁN Y CUIDAD JARDÍN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA y CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE DE LA VEREDA COROCITO DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA SAS**, en el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017.

Dada en Tame-Arauca a los quince (15) días del mes de Febrero de 2018.

Cordialmente,

Jorge A. Molina Mojica
Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

Tame, 10 de Octubre de 2018

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Especialista en Geotecnia y pavimentos, para la ejecución del siguiente Contrato, SP 20000210 MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO QUE COMUNICA LA VEREDA COROCITO CON LA PLATAFORMA CAPACHOS CENTRO EN EL BLOQUE CAPACHOS, TAME (ARAUCA), en el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Agosto de 2018.

Dada en Tame-Arauca a los diez (10) días del mes de Octubre de 2018.

Cordialmente,

JORGE A. MOLINA MOJICA

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

Tame, 20 de febrero de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de especialista en geotecnia, para la ejecución de los siguientes Contratos, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN LA VEREDA PUNA PUNA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE LA VEREDA LA INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Dada en Tame-Arauca a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2019.

Cordialmente,

JORGE A. MOLINA MOJICA
Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

Tame, 11 de septiembre de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Director de obra, para la ejecución del siguiente Contrato, **MEJORAMIENTO DE QUINCE (15) UNIDADES DE VIVIENDA Y UN (1) PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA BAJO TAMACAY DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EN BENEFICIO A COMUNIDADES BLOQUE CAPACHOS y ADECUACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS LÁCTEOS DE LA ASOCIACIÓN APROCOLPA**, en el periodo comprendido entre el 03 de abril de 2019 hasta el 30 de agosto de 2019.

Dada en Tame-Arauca a los once (11) días del mes de septiembre de 2019.

Cordialmente,

JORGE A. MOLINA MOJICA

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

Tame, 07 de mayo de 2020

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Director de obra, para la ejecución del siguiente Contrato, MEJORAMIENTO DE VÍAS CON LA EJECUCIÓN DE DOS (02) BATEAS SECCIÓN 6 X 1 CON DOBLE LÍNEA DE TUBERÍA DE 24 PULG, MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE VÍA DESDE EL K0+000 HASTA EL K6+500 EN LA VEREDA GARCITAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2020 hasta el 04 de mayo de 2020.

Dada en Tame-Arauca a los siete (07) días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

Jorge A. Molina Mojica

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

Tame, 17 de noviembre de 2020

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Director de obra, para la ejecución del siguiente Contrato, MEJORAMIENTO DE VEINTISÉIS (26) UNIDADES DE VIVIENDA Y UN MEJORAMIENTO DE SALÓN COMUNAL EN LA VEREDA BAJO TAMACAY DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EN BENEFICIO A COMUNIDADES BLOQUE CAPACHOS, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 hasta el 01 de octubre de 2020.

Dada en Tame-Arauca a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

JORGE A. MOLINA MOJICA

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

Tame, 11 de noviembre de 2021

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Residente de obra, para la ejecución del siguiente Contrato, **MEJORAMIENTO DE CATORCE (14) UNIDADES DE VIVIENDA CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE "ODS NO. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES", DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN SOCIAL "VIVIENDA"; BENEFICIANDO UN TOTAL DE CATORCE (14) FAMILIAS CON LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN LA VEREDA BAJO TAMACAY, DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO, "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO 2020 – 2023" DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021.

Dada en Tame-Arauca a los once (11) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

JORGE A. MOLINA MOJICA

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT. No. 901.077.646-7

CERTIFICA QUE

El señor, **JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA** identificado con cedula N° 88.033.392 de Pamplona, laboró en la empresa **INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S,** como Ingeniero Residente de Obra en el contrato de obra N° 0042 de 2021, **REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"

FECHA DE INICIO: 13 de octubre de 2021

FECHA DE TERMINACION: 26 de noviembre de 2021

Se deja constancia que cumplió a satisfacción con las actividades asignadas.

Dado en Tame a los (13) días del mes de abril de 2022.



Ing. CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
Representante Legal

Tame, 24 de noviembre de 2022

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No 68202240150 STD, desempeñó el cargo de Ingeniero Director de obra, para la ejecución del siguiente Contrato, **MEJORAMIENTO DE VEINTISÉIS (26) UNIDADES DE VIVIENDA, BENEFICIANDO A VEINTISÉIS (26) FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS N°. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN SOCIAL "VIVIENDA", DESARROLLO DE TRES (3) PROYECTOS PRODUCTIVOS, BENEFICIANDO TRES (3) FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS N° 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN SOCIAL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O AGROPECUARIOS, EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, BENEFICIANDO A VEINTINUEVE (29) FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS N°. 04 EDUCACIÓN DE CALIDAD, DENTRO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EDUCACIÓN DE CALIDAD, PROYECTO A DESARROLLAR EN LA VEREDA BAJO TAMACAY, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

Dada en Tame-Arauca a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre 2022.

Cordialmente,

JORGE A. MOLINA MOJICA

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT. No. 901.077.646-7

CERTIFICA QUE

El señor, **JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA** identificado con cedula N° 88.033.392 de Pamplona, laboró en la empresa **INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S,** como Ingeniero Residente de Obra en el contrato de obra N° 388 de 2022, **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"

FECHA DE INICIO: 31 de octubre de 2022

FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2022

Se deja constancia que cumplió a satisfacción con las actividades asignadas.

Dado en Tame a los (16) días del mes de febrero de 2023.



Ing. CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
Representante Legal

Tame, 24 de agosto de 2023

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S.
NIT. No. 900.516.082-4

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, con cédula de ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona y Matricula Profesional No. CN230-55633, desempeñó el cargo de Ingeniero Mecánico, para la ejecución del siguiente Contrato, CONTARTAR LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TECNICOS MECANICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADO POR EL MUNCIPIO DE CERRITO SANTANDER, en el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

Dada en Tame-Arauca a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

Jorge A. Molina Mojica

Ing. JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
C.C. 1.098.653.119 de Bucaramanga
R/L. MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S

CONSORCIO REPARCHEO 2023
NIT: 901.719.533-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO REPARCHEO 2023
NIT: 901.719.533-1

CERTIFICA QUE

*El señor **JOSE RODOLFO MOLINA MOJICA**, Identificado con **C.C No. 88.033.392** expedida en Pamplona, de profesión **INGENIERO CIVIL**, con Matricula Profesional No. 68202 – 240150 STD, laboro para el Consorcio Reparcheo 2023 en el Contrato de Obra No. 266 de 2023 cuyo objeto es "RECUPERACION MEDIANTE REPARCHEO DE VIAS URBANAS EN SECTORES CRITICOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", como director de Obra por su condición de **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA**, desde el 06 de Julio de 2023 hasta el 10 de Mayo de 2024 Doy fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.*

Dado en Arauca-Arauca, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente,

JAIRO MENDEZ GARCIA
C.C No. 5.626.247 de Charalá (Sder)
R/L. CONSORCIO REPARCHEO 2023

Carrera 22 No. 16-02 Barrio Santa Teresita
E-mail: consorcioreparcheo2023@gmail.com; Telefax: 607-885 4501
Arauca - Arauca

(313) 853 0518
ssypltda@gmail.com
Calle 15 No. 25 – 25, Tame (Arauca)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE SANTOVAL, STEPA & PÉREZ S.A.S.
Nit. No. 900.022.428 – 8

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA QUE:

JOSÉ RODOLFO MOLINA MOJICA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88.033.392 de Pamplona, de profesión INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 68202 – 240150 STD, laboró para nuestra empresa como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA**, desde el 16 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, en el Contrato de Consultoría No. 4940 de 2023, cuyo objeto fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

El Profesional demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento en el desempeño de sus funciones.

La presente se expide en Tame – Arauca, a solicitud del interesado, a los Diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.

GERMAN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ
R/L SANTOVAL, STEPA & PÉREZ S.A.S.
Contratista de Consultoría

Hoja de Vida

Kilia Maria Soto Álvarez

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Ambiental

Como Ingeniera Ambiental he sido formada con valores de ética y moral, tanto académicos como personales, bajo los fundamentos ambientales necesarios, capaz de solucionar toda clase de conflictos ambientales, sociales y culturales, partiendo de un principio fundamental como lo es la Interrelación del hombre y su entorno en completa armonía, con la capacidad de llevar a cabo interventorias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo, gestión ambiental, asesorías, seguridad industrial y cualquier otro tipo de seguimiento que un proyecto de desarrollo o empresa amerite para su óptimo desempeño; además de tener habilidades para planear, dirigir, coordinar y controlar los procesos y procedimientos dentro de cualquier tipo de organización.

HOJA DE VIDA

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ EMAIL: kimasoal57@hotmail.com.
C.C. 23.217.704 Tolú (Sucre)

DATOS PERSONALES

NOMBRES: KILIA MARIA

APELLIDOS: SOTO ALVAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 7 DE MAYO DE 1981

LUGAR DE NACIMIENTO: TOLÚ (SUCRE)

CEDULA DE CIUDADANIA: 23.217.704 Tolú (Sucre)

ESTADO CIVIL: CASADA

DIRECCION: Calle 17 No 31C - 54

BARRIO: LA LIBERTAD

TELEFONO: 3115645436

CIUDAD: TAME (ARAUCA)

PERFIL ACADÉMICO

PRIMARIA:	ESCUELA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS
SECUNDARIA:	COLEGIO MUNICIPAL SANTA TERESITA
TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO
ESTUDIOS SUPERIORES:	INGENIERÍA AMBIENTAL
INSTITUCION: COLOMBIA (año 2007)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE

REFERENCIAS PERSONALES

JOSE ANTONIO BERMUDEZ 3106976358
Ex Secretario de Infraestructura Física Departamental

FANNY ARCINIEGA 3143746548 - 8853235
Secretaria de la Secretaria de Infraestructura Dptal

MISAEL ROJAS AREVALO 3143306982
Técnico en obras civil SIFD

URIEL ALBERTO ANGEL DIAZ 3202303635
Topógrafo SIFD

HERMES CARMONA 3156365554
Ingeniero agronómico

JAIME ALEXANDER VIVAS 3156968297
Ex - secretario de Agricultura Ganadería
Y Medio Ambiente Municipal Arauca

RAFAEL DAVID FIGUERA CISNEROS 3174013590 - 8855921
R/L Consultorio y Construcciones FIMA E.U
R/L Consorcio los Caños Arauca

ELCIDA MORENO RAMIREZ
Ing. Ambiental 3168672745-3143099230

LINA MARIA GONZALES
ExDirectora de CORPORINOQUIA 3124164161 – 3112204455

FLAVIO BRAVO RABAGLY
R/L U.T Interviacaracol 3175734689-3108591373

CARLOS BARRERA 3125374902
Contratista

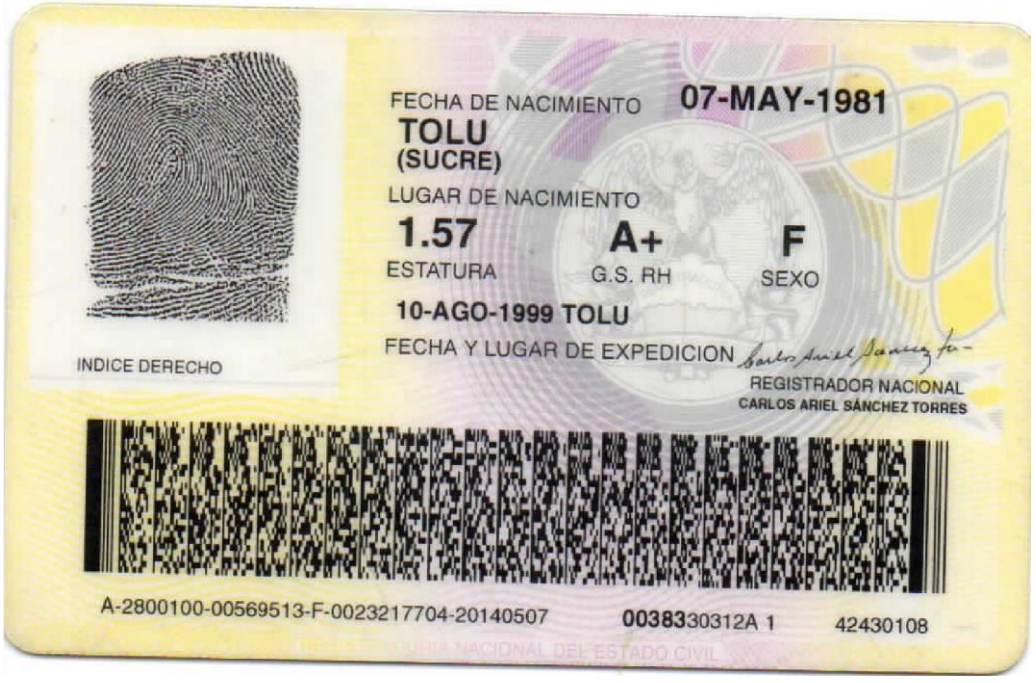
HELBER SEPULVEDA CACHAY 3134627080
Operador de producción caño limón

YONY OMAR RINCON PEÑARANDA 3186729515
Operador de producción caño limón

Kilia Mª Soto Alvarez

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ
C.C. 23.217.704 Tolú (Sucre)
Carrera 26 No 15 - 23


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 23.217.704
SOTO ALVAREZ
APELLIDOS
KILIA MARIA
NOMBRES
Kilia Mª Soto Alvarez
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1981
TOLU
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
10-AGO-1999 TOLU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2800100-00569513-F-0023217704-20140507
0038330312A 1
42430108

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14514321823

(415)7707212489984(8020) 000001451432182 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2321770 4	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	2321770 4	1999 08 10

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Sucre 70	Santiago de Tolú 820

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOTO	ALVAREZ	KILIA	MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Arauca 81	Arauca 001

41. Dirección principal: CR 19 12 14 BRR LA VIRGEN

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
kimasoal57@hotmail.com		8854666	3115645436

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2007 07 19	4923	2007 07 19			2213	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 05 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE Orinoquia

ACTA DE GRADO NÚMERO 012

El Consejo de Sede en su sesión del día 25 de junio de 2007 acta Nº 006

CONSIDERANDO QUE

Kilia María Soto Alvarez

C.C: 23.217.704 Tolú (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 103 *consignado en el Registro No.* 12

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Arauca, a 19 de julio de 2007

PRESIDENCIA
Consejo de Sede

SECRETARÍA
Consejo de Sede

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

A

Xilia Maria Soto Alvarez

c.c: 23.217.704 Tolu (Sucre)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Arauca, a 19 de julio de 2007

DIRECCIÓN DE SEDE

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 12 del libro de diplomas N°2 DE LA SEDE Orinoquia

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15238148508BYC

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **11/29/2007**

KILIA MARIA

SOTO ALVAREZ

C.C. 23217704

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y
MEDIO AMBIENTE

Arauca, 13 de noviembre de 2007

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y
MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 23'217.704 de Tolú (Sucre), prestó sus servicios como pasante en Ingeniera Ambiental, durante el tiempo comprendido del 20 de mayo de 2007 al 19 de julio de 2007 y del 23 de julio al 17 de agosto de 2007 como Ingeniera Ambiental.

Se expide a solicitud de la interesada para anexar como experiencia.

Atentamente,

I.A. JAIME ALEXANDER BELLO VIVAS
Secretario de Despacho

Proyectó: Jaime A.B.
Elaboró: Luisa O.

CONSORCIO LOS CAÑOS
NIT. 900.140.883-1
CALLE 22 # 24-51 TEL. 885 5921

CTL07-11-01

CERTIFICACION

la señorita **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 23.217.704 de Tolú - Sucre, laboro en esta empresa como Ingeniera ambiental residente en la ejecución del contrato No 37 de 2007 *celebrado con la Alcaldia de Arauca, cuyo objeto es* "RECUPERACION AMBIENTAL MEDIANTE EL DESTAPONAMIENTO DEL CAUCE DE LOS CAÑOS LAS CHORRERAS Y VANEGUERO DE LA COMUNA III DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, desde el 21 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2007.

Dada en Arauca a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil siete.

RAFAEL DAVID FIGUERA CISNEROS
R/L CONSORCIO LOS CAÑOS

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES
FIMA E.U.
NIT. 900.133.624-1

CTL07-11-01

CERTIFICACION

la señorita **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No **23.217.704 de Tolú - Sucre,** laboro en esta empresa como Ingeniera ambiental residente en la ejecución del contrato No 192 de 2007 celebrado con la Alcaldia de Arauca, cuyo objeto es RECUPERACION AMBIENTAL DEL CAÑO EL CHIRCAL Y MANTENIMIENTO DEL HUMEDAL POZO DE LAS BABAS HASTA EL CAÑO EL CHIRCAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA desde el 1 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2007.

Dada en Arauca a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil siete.

RAFAEL DAVID FIGUERA CISNEROS
R/L CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES FIMA E.U.

Calle 22 24 -51 Telefono: 885921
Arauca - Colombia

LA EMPRESA
ZR INGENIERIA S.A.

CERTIFICA QUE

LA SEÑORA KILIA MARIA SOTO ALVAREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA # 23.217.704 DE TOLÙ (SUCRE) SE DESEMPEÑO COMO INGENIERA AMBIENTAL Y ASISTENTE DE DIRECCIÒN EN LA OBRA EN CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONSTRUCCIÓN ETAPA I"; DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2008 ACTIVIDADES EN LAS CUALES DEMOSTRÒ SER UNA PERSONA HONESTA, RESPONSABLE, CUMPLIDA Y EFICIENTE EN SU TRABAJO.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN ARAUCA A LOS (21) VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DE 2008.

JESUS ALBERTO SOTO OSPINA
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO AMBIENTAL 2.008
NIT 900254085-0

CERTIFICA:

Que **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** CON C.C. No 23.217.704 de Tolú(Sucre) de profesión ING. AMBIENTAL con tarjeta Profesional No 15238148508 BYC , prestó sus servicios profesionales en la ejecución del contrato de prestación de servicios en la ejecución del contrato ejecuto a piena satisfacción para esta empresa, el contrato de Obra. N0. 381 de 2008 cuyo objeto es: "**ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL PARA LA DEFENSA, CONTROL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** desempeñándose en las siguientes actividades asignadas:

- ✓ Elaboración de Planes de Manejos Ambientales a proyectos de Obras Civiles.
- ✓ Visitas primarias para la elaboración de los P.M.A
- ✓ Seguimiento a P.M.A de Obras.
- ✓ Visitas a monitoreos Ambiental a Contrato de Obras.

Tiempo Elaborado, del 2 de Junio de 2009 al 10 de Enero de 2010.

Su desempeño: Satisfactorio, puntual en la entrega de la información solicitada.

Dado en Arauca (Arauca) a los 04 días del mes de mayo de 2.010

HERMES MANUEL CARMONA ALVARADO
CC. 12.530.434
R/L CONSORCIO AMBIENTAL 2008

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, con C.C No 23.217.704 Tolú (Sucre) de profesión Ingeniera Ambiental con tarjeta profesional No. 15238148508 BYC, se desempeñó como Ingeniera Ambiental en ésta dependencia durante el período comprendido entre el 15 de Enero de 2010 hasta el 24 de Diciembre del mismo año, actividades en las cuales demostró sus destrezas y experiência laboral, ademas de ser una persona honesta, responsable, cumplida y eficiente en su trabajo.

Se expide a solicitud del interesado en Arauca a los (27) veintisiete dias del mes de Diciembre de 2010.

ING. JOSE ANTONIO BERMUDEZ CONTRERAS
C.C. 13.441.631 de Cúcuta
Secretario de Infraestrutura Física Departamental

Elaboro y digitó: FANNY ARCINIEGAS



Arauca, 29 de Mayo, 2012

UNION TEMPORAL INTERVIACARACOL

CERTIFICA:

Que la señorita, KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, Identificado con C.C. 23.217.704 de Tolu, Sucre. Presto sus Servicios como Ingeniera Ambiental, en la INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION DE LA VIA MATAPALITO – CARACOL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el periodo comprendido del 15 de Julio de 2011 al 30 de mayo de 2012.

Demostrando cumplimiento, responsabilidad y eficiencia en las labores asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de mayo de 2012.

FLAVIO BRAVO RAVAGLI
Representante Legal

Arauca Calle23 No 11 - 03Móviles: 3108591373 - 3117317828
E-mail: interviacaracol@gmail.com

INVERSIONES KAMBIAR SAS

NIT. 900.032.370-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

INVERSIONES KAMBIAR LIMITADA

CERTIFICA

Que la señora ***KILIA MARIA SOTO ALVAREZ*** *con cedula de ciudadanía No.23.217.704, presto sus Servicios Profesionales como Ingeniero ambiental.*

CONTRATO No. *066 de 2011*

CONTRATANTE: *GOBERNACION DE ARAUCA.*

CONTRATISTA: *INVERSIONES KAMBIAR LTDA.*

OBJETO: *CONSTRUCCION DE CORRALES COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, CRAVO NORTE Y PUERTO RONDON DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

TIEMPO DE SERVICIO PROFESIONAL: *13 Abril del 2011 al 07 de Diciembre de 2011*

TIPO DE CONTRATO: *PRESTACION DE SERVICIOS.*

Cumpliendo con excelente desempeño sus funciones y oportuna la información requerida.

La anterior se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los Nueve (09) días del mes de julio de 2012.

JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL
R/L.INVERSIONES KAMBIAR LIMITADA

CALLE 15 Nº 24-12 BARRIO SANTA TERESITA ARAUCA-ARAUCA
TELEFAX: (7) 885 0906

LABORATORIO GEOTECNICO LTDA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

Arauca, 08 de junio de 2012

CERTIFICA:

Que la señorita, KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, identificada con C.C. 23.217.704 de Tolú, Sucre. Presto sus Servicios como Ingeniera Ambiental en el área HSEQ, en el periodo comprendido del 18 de Mayo de 2010 al 30 de mayo de 2012.

Demostrando cumplimiento, responsabilidad y eficiencia en las labores asignadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 08 días del mes de Junio de 2012.

FLAVIO BRAVO RAVAGLI
Representante Legal

Arauca, Calle 23 No.11 – 03 Telefax: 8860124 Móviles: 3108591373 – 3123519686
E-mail:labgeotecnico@hotmail.com

INVERSIONES KAMBIAR SAS

NIT. 900.032.370-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

INVERSIONES KAMBIAR LIMITADA

CERTIFICA

Que la señora ***KILIA MARIA SOTO ALVAREZ*** *con cedula de ciudadanía No.23.217.704, presto sus Servicios Profesionales como Ingeniero ambiental.*

CONTRATO No. *214 de 2009*

CONTRATANTE: *GOBERNACION DE ARAUCA.*

CONTRATISTA: *INVERSIONES KAMBIAR LTDA.*

OBJETO: *CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL VILLA CELESTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA*

TIEMPO DE SERVICIO PROFESIONAL: *12 Agosto del 2009 al 05 de Abril de 2010*

TIPO DE CONTRATO: *PRESTACION DE SERVICIOS.*

Cumpliendo con excelente desempeño sus funciones y oportuna la información requerida.

La anterior se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los Cinco (05) días del mes de julio de 2010.

JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL
R/L. INVERSIONES KAMBIAR LIMITADA

CALLE 15 Nº 24-12 BARRIO SANTA TERESITA ARAUCA-ARAUCA
TELEFAX: (7) 885 0906

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA LTDA"

CERTIFICA

Que la señora ***KILIA MARIA SOTO ALVAREZ*** *con cedula de ciudadanía No.23.217.704, presto sus Servicios Profesionales como Ingeniero ambiental.*

TIEMPO DE SERVICIO PROFESIONAL: *01 DE Junio del 2012 al 28 de Febrero de 2013*

TIPO DE CONTRATO: *PRESTACION DE SERVICIOS.*

Cumpliendo con excelente desempeño sus funciones y oportuna la información requerida.

La anterior se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2013.

Milena Malagon Benitez

MILENA MALAGON BENITEZ

R/L.INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA LTDA"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA LTDA"

CERTIFICA

Que la señora ***KILIA MARIA SOTO ALVAREZ*** *con cedula de ciudadanía No.23.217.704, presto sus Servicios Profesionales como Ingeniero ambiental.*

TIEMPO DE SERVICIO PROFESIONAL: *01 De Marzo del 2013 al 29 de Mayo de 2014*

TIPO DE CONTRATO: *PRESTACION DE SERVICIOS.*

Cumpliendo con excelente desempeño sus funciones y oportuna la información requerida.

La anterior se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2014.

ELIZABETH QUINTERO VARGAS
RECURSOS HUMANOS "INVIDA LTDA"

Inversiones
Para la Vida
INVIDA LTDA.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

INVERSIONES PARA VIDA INVIDA LTDA.

CERTIFICA

Que la señora **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ**, con C.C.23.217.704 expedida en Tolú-Sucre, presta sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental.

TIEMPO DE SERVICIOS PROFESIONALES: 30 de Mayo de 2014 hasta la fecha inclusive.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

Cumpliendo con excelencia desempeño las funciones y oportuna información requerida.

Se expide a solicitud de la interesada en Arauca, Arauca, a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.

ELIZABETH QUINTERO VARGAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Inversiones
Para la Vida
INVIDA LTDA.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA LTDA"

CERTIFICA.

Que la señora **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ** con cedula de ciudadanía No 23.217.704 de Tolú (Sucre) presto sus servicios profesionales como **INGENIERA AMBIENTAL.**

TIEMPO DE SERVICIOS PROFESIONALES: 01 DE JULIO DE 2016 al 01 de Febrero de 2017.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

Cumpliendo con excelente desempeño sus funciones y oportuna la información requerida.

La anterior se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de 2017.

ELIZABETH QUINTERO VARGAS
Departamento de Recursos Humanos

CONSORCIO ALCANTARILLADO BARRIOS TAME
Nit. 900.902.903 -1

El **CONSORCIO ALCANTARILLADO BARRIOS TAME** con NIT 900.902.903-1 representada legalmente por **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.548.436 de Tame-Arauca.

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 de Tolu (Sucre). Laboro durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 513 de 2015** que tiene por objeto el **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN DIEGO, BUENOS AIRES Y VILLA CARO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** desempeñándose en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL.**

Tiempo de ejecución: Dos (2) Meses

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley, en Tame, a los 06 días del mes de Abril del 2017, para los fines que el interesado crea conveniente

Atentamente;

R/L, GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Contratista

Consorcio
Pluvial Grimar

CONSORCIO PLUVIAL GRIMAR
NIT: 900.886.951-6

El **CONSORCIO PLUVIAL GRIMAR** con NIT 900.886.951-6 representada legalmente por **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.548.436 de Tame-Arauca.

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 de Tolu (Sucre). Laboro durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 201500060** que tiene por objeto el **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS VILLA GALAN Y BRISAS DE SATENA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** desempeñándose en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL.**

Tiempo de ejecución: Tres (3) Meses y Veinte (20) Días

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley, en Tame, a los 06 días del mes de Abril del 2017, para los fines que el interesado crea conveniente

Atentamente;

R/L. GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Contratista

CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S.
NIT.: 900.584.835-3

La **CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S** con NIT 900.584.835-3 representada legalmente por **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.548.436 de Tame-Arauca.

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 de Tolu (Sucre). Laboro durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 005 DE 2015** que tiene por objeto el **"CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES, BOSQUE Y LIBERTADORES EN EL CORREGIMIENTO DE PANAMA DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** desempeñándose en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL**

Tiempo de ejecución: Dos (2) Meses

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley, en Tame, a los 06 días del mes de Abril del 2017, para los fines que el interesado crea conveniente

Atentamente

R/L. GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Contratista

El **CONSORCIO A&A METALMECANICO** con NIT 900.913.960-9 representada legalmente por **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.548.436 de Tame-Arauca.

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ÁLVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 de Tolu (Sucre). Laboro durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA Nº 007 DE 2015** que tiene por objeto el **"AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y ACUEDUCTO BARRIOS ANUHOGAR IV Y COMPLEJO METALMETALICO, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** desempeñándose en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL.**

Tiempo de ejecución: Cinco (5) Meses

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley, en Tame, a los 06 días del mes de Abril del 2017, para los fines que el interesado crea conveniente

Atentamente;

R/L. GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Contratista

El **CONSORCIO CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S** con NIT 900.886.928-6 representada legalmente por **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.548.436 de Tame-Arauca.

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 de Tolu (Sucre). Laboro durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 2015000061** que tiene por objeto el **"AMPLIACION DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** desempeñándose en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL.**

Tiempo de ejecución: Tres (3) Meses y Diez (10) días

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley, en Tame, a los 6 días del mes de Abril del 2017, para los fines que el interesado crea conveniente

Atentamente

R/L.GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Contratista

CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S.
NIT.: 900.584.835-3

La **CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S** con NIT 900.584.835-3 representada legalmente por **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.548.436 de Tame-Arauca.

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 de Tolu (Sucre). Laboro durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 201600039** que tiene por objeto el **"REHABILITACION Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** desempeñándose en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL.**

Tiempo de ejecución: Dos (2) Meses

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley, en Tame, a los 06 días del mes de Abril del 2017, para los fines que el interesado crea conveniente

Atentamente;

R/L. GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Contratista

Código: FGJ-008	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	EMSERPA E.I.C.E E.S.P
Versión: 02		
FUM:2009/09/02		
Página 1 de Página 1 de 3		

No. 035

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2012

CONTRATISTA: KILIA MARIA SOTO ALVAREZ
C.C. / NIT No.: 23.217.704 DE TOLU
DIRECCION: CARRERA 19 No. 12 – 14 BARRIO CRISTO REY
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES
PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES
OBJETO: ESTUDIO DE LA CALIDAD DE LOS LODOS PRODUCIDOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

DUMAR JOSE QUINTERO GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.590.885 de Arauca, en representación de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA, EMSERPA E.I.C.E, E.S.P.,** con Nit No. 800113549-9, como Gerente, nombrado por Decreto No 165 del 29 de noviembre de 2010 posesionado el 29 de noviembre de 2010, debidamente facultado para celebrar contratos según lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 30 de mayo de 1997, por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca, EMSERPA E.I.C.E. E.S.P quien se denominará **LA EMPRESA** y **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** también mayor de edad y quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 23.217.704 DE TOLU, quien en lo sucesivo se designará como EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por el derecho privado, de conformidad con los dispuesto en la Ley 142 de 1994, que reguló en forma especial los actos y contratos celebrados por las empresas de servicios públicos domiciliarios, según lo previsto en sus artículos 30, 31, 32 y 39, que se regirá por las siguientes clausulas previo estas consideraciones: 1. El contratista obra como persona natural y declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la suscripción de este contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley. **2. CLASE DE CONTRATO**: se trata de un contrato de prestación de servicios que se regirá por el derecho privado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994. Las actividades a cumplir por el contratista no están previstas para que se realicen con personal perteneciente a la planta de la Empresa Municipal De Servicios Públicos De Arauca, EMSERPA E.I.C.E, E.S.P. CLAUSULAS. **PRIMERA.- OBJETO**: El objeto del presente contrato se denominara: ESTUDIO DE LA CALIDAD DE LOS LODOS PRODUCIDOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a: 1. GENERALES a) Ejecutar el objeto relacionado en la clausula primera de este contrato, teniendo en cuenta la propuesta presentada y aprobación de la Empresa Municipal De Servicios Públicos De Arauca, EMSERPA E.I.C.E, E.S.P. b.) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Gerente o su delegado en calidad de supervisor del contrato, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa. C.) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. D.) mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. E.) a no utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por la Empresa Municipal De Servicios Públicos De Arauca, Emserpa E.I.C.E, E.S.P. **Parágrafo:** la Empresa Municipal De Servicios Públicos De Arauca, Emserpa E.I.C.E, E.S.P., no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista. **2.) ESPECIFICAS: 1. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE:** (Un monitoreo puntual): Realizar la toma de una (1) muestra de lodos producto del tratamiento de agua potable y el análisis de los siguientes parámetros: Aluminio, Cobre, Cromo, DBO5, DQO TOTAL, Hierro total, Humedad, Manganeso, pH, Plomo, Peso Específico, Concentración en peso, Sulfatos, Sólidos totales, Sólidos suspendidos totales,

Temperatura, Zinc, Coliformes totales y Coliformes Fecales. ",**2. "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (DOS MONITOREOS PUNTUALES):** Realizar la toma de dos (2) muestras de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales, antes y despues de su acondicionamiento, y realizar los siguientes Análisis:Cadmio, Cromo total, Conductividad eléctrica, Fósforo total, Hierro total, humedad, Materia orgánica, Magnesio, Manganeso, Mercurio, Nitrogeno Total, pH, Plomo, Sólidos totales, Sólidos Suspendidos Totales, Temperatura, DBO5, DQO, Coliformes Totales y Coliformes Fecales. 3. El laboratorio encargado para la realización de los análisis deberá estar debidamente acreditado por el IDEAM. 4. Diseño y entrega de documento ejecutivo de caracterización y evaluación de los lodos producidos, en medio físico y magnético, 5. Tener todos los documentos al dia exigidos por la empresa para la contratación y hacerlos llegar oportunamente, 6. Registro Físico y fotográfico de las actividades de campo. 7. Realizar la afiliación y aportes oportunamente del personal al sistema de seguridad social. **TERCERA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista será responsable, frente a las autoridades, de sus obligaciones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellas se cause perjuicio a la Administración o a terceros. **CUARTA- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: LA EMPRESA** se compromete a: a) Pagar el valor del presente contrato en la forma estipulada. b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. C.) supervisar el desarrollo del objeto del presente contrato **PARAGRAFO:** La Empresa podrá reconocer gastos de viaje y capacitación cuando el contratista en ejercicio de su actividad para el mejoramiento de la calidad del servicio, se requiera y que el objeto de la misma se relacione directamente con el objeto social de la Entidad. **QUINTA .- VALOR DE LA ORDEN Y FORMA DE PAGO:** LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA, a través de la dependencia competente, con base en el registro presupuestal, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000), que la empresa cancelará una vez realizado el estudio, y recibido a satisfacción por parte del interventor asignado, certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas expedidas por el interventor designado o su delegado, soportes de Ley (Salud y Pensión) y presentación de la factura equivalente.. **SEXTA.- VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto contractual a entera satisfacción de LA EMPRESA, será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la vigencia de contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte de LA EMPRESA la ejecución contractual. **SEPTIMA. : EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales de ningún tipo de emolumentos distintos acordados en la cláusula quinta. **CLÁUSULA OCTAVA-: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La EMPRESA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. 05 PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIN APROBADOS, 541 SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE, ESTUDIOS DE PREINVERSION, 5411401 ESTUDIOS DE PREINVERSION, Disponibilidad Presupuestal No. 105 de la actual vigencia fiscal. **NOVENA: .- GARANTÍAS:** El contratista constituirá a su costo y a favor de la Empresa la garantía que ampare: A) **CUMPLIMIENTO** del contrato en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del mismo, por un término igual al del contrato y cuatro (4) meses más. **- DECIMA: INTERVENTORIA:** La interventoría del presente contrato será ejercida por ELCIDA MORENO RAMIREZ, Ingeniera Ambiental Externa de la Empresa, quien será el encargado de velar por el cumplimiento del objeto contractual, suscribiendo con el contratista el acta de inicio, certificación de cumplimiento y acta de liquidación respectivamente. **DECIMA PRIMERA : CESIÓN:** El CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de la Empresa. **DECIMA SEGUNDA: -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista con las suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política o las leyes vigentes sobre la materia. **DÉCIMA TERCERA : PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL**

No. 035

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2012

CONTRATO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: a.- existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente b- expedición del registro presupuestal. **DÉCIMA CUARTA : SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA QUINTA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** por ser este un contrato de prestación de servicios donde el contratista ejecutara el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa no constituye vinculo laboral entre este y la Empresa Municipal De Servicios Públicos De Arauca, EMSERPA E.I.C.E, E.S.P., no generando emolumento distinto al pago del valor determinado en la clausula QUINTA. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne a la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca, EMSERPA E.I.C.E, E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuya causa provenga de sus actuaciones como contratista, de sus subcontratistas o dependientes..- **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la Disponibilidad y Registro Presupuestal.

Para constancia se firma en Arauca, a los 15 días del mes de febrero de 2012.

DUMAR JOSE QUINTERO GARCIA
Gerente

Kilia Mª Soto Alvarez
KILIA MARIA SOTO ALVAREZ
C. C. No. 23.217.704 DE TOLU
Contratista

VoBo: ANDREA SARMIENTO VERA
Asesora Jurídica

Proyectó: Noraidys Quintero
Digitó: Noraidys Quintero

Código: FGJ-008	CONTRATO DE CONSULTORIA	EMSERPA E.I.C.E E.S.P
Versión: 02		
FUM:2009/09/02		
Página 1 de Página 1 de 3		

No. 024

FECHA: 2 DE MARZO DE 2011

DUMAR JOSE QUINTERO GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.590.885 de Arauca, en representación de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA, EMSERPA E.S.P.** como gerente, nombrado por decreto No 165 del 29 de noviembre de 2010 posesionado el 29 de noviembre de 2010, debidamente facultado para celebrar contratos según lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 30 de mayo de 1997, por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca, EMSERPA E.S.P quien se denominará **LA EMPRESA y KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** quien se identifica con Cédula de Ciudadanía de 23.217.704 de tolú, quien en lo sucesivo se designará como EL CONSULTOR, hemos convenido en celebrar el presente contrato de consultoría consignado en las cláusulas que se pactan a continuación: previas las siguientes consideraciones: A) El presente contrato se regirá por el derecho privado, de conformidad con los dispuesto en la Ley 142 de 1994, que reguló en forma especial los actos y contratos celebrados por las empresas de servicios públicos domiciliarios, según lo previsto en su sus artículos 30, 31, 32 y 39, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: CONSULTORIA PARA LA REINGENIERA DE LAS RUTAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONSULTOR:** EL CONSULTOR se compromete a ejecutar el objeto relacionado en la cláusula primera de este contrato desarrollando las siguientes actividades: 1) Realizar el levantamiento de información primaria, diseño e implementación de las rutas de recolección de residuos sólidos, 2.realizar la medición y localización de rutas actuales y potenciales de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, dentro del área de prestación del servicio de aseo, 3. Registro físico y fotográfico de las actividades de campo y planos correspondientes, 4. Realizar la proyección de las nuevas rutas de recolección y transporte de residuos sólidos con respecto a la ubicación del nuevo sitio de disposición final, 5. Efectuar la difusión de las nuevas rutas de recolección y transporte de residuos sólidos a través de los diferentes medio de comunicación, 6. Realizar la afiliación y aportes oportunamente del personal contratado al sistema de seguridad social, 7. Dar un buen manejo del anticipo de acuerdo al plan de inversión aprobado, 8. Constituir a su costa y a favor de EMSERPA E.I.C.E. las garantías del contrato, 9.presentar el documento final con sus respectivos planos y registros de campo, 9. Apoyar y dar cumplimiento a las actividades de implementación del sistema Integral de Gestión Empresarial SIGE. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** EMSERPA E. S. P se compromete: a) Pagar el valor del presente contrato en la forma estipulada. b) Exigir al consultor la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** LA EMPRESA CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, a través de la dependencia competente, con base en el registro presupuestal, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), que la Empresa cancelará de la siguiente forma: un 40% como anticipo, y el saldo una vez entregado el objeto contractual, presentación del documento final y certificación de cumplimiento por parte del supervisor asignado. **CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto contractual a entera satisfacción de LA EMPRESA CONTRATANTE, será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio EL CONSULTOR se obliga a iniciar la ejecución del contrato a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. **CLÁUSULA SEXTA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales de ningún tipo de emolumentos distintos acordados en la cláusula cuarta. **CLÁUSULA SÉPTIMA: - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** LA EMPRESA *pagará el gasto* que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de EMSERPA E. S. P.5 PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION, 538 SECTOR MEDIO AMBIENTE APROBADOS, 53814 ESTUDIOS DE PREINVERSION, 5381401 ESTUDIOS DE PREINVERSION, Disponibilidad Presupuestal No. 210 de la actual vigencia fiscal. **CLÁUSULA**

No. 024

FECHA: 2 DE MARZO DE 2011

OCTAVA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la EMPRESA, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare los siguientes riegos: **1) Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) MESES MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la respectiva póliza. 2**) Calidad del servicio:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año mas, contado a partir del cumplimiento del objeto contractual. **3) salarios honorarios y prestaciones sociales**: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el término del contrato y tres (3) años mas, **4. Anticipo**: en cuantía equivalente al 100% del valor del mismo , por una cuantía equivalente al tiempo del contrato y un (1) mes mas. **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se hace responsable por los daños y perjuicios comprobados, que en desarrollo y ejecución de este contrato o en operaciones complementarías pueda causar a LA EMPRESA o a terceros. **CLÁUSULA DECIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será realizada por PROSPERO AMIN CHAVEZ, Supervisor de Servicios Públicos de la Empresa, con apoyo de la Ingeniera ELCIDA MORENO RAMIREZ, Ingeniera Ambiental Externa, , quienes serán los encargados de velar por el cumplimiento del objeto contractual y expedir parcialmente las certificaciones de cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA:** Si llegaré a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN:** El CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de la Empresa. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista con la suscripción de este contrato afirma bajo el juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política o las leyes vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONSULTOR, este autoriza expresamente mediante el presente documento a LA EMPRESA para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 0.1 por ciento del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor las actas parciales de recibo y en el acta de liquidación, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parcial y/o liquidación según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontados oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONSULTOR se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuesta y cobradas se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: IMPUESTOS:** Todos los impuestos y tasas que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, correrán por cargo exclusivo del CONSULTOR. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.-: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONSULTOR y el interventor del contrato al cumplimiento de su objeto en un término inferior a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del contrato. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos conciliaciones o transacciones a que llegaren las partes para poder fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONSULTOR la extensión o ampliación si es del caso de la garantía del contrato para avalar obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. Para la liquidación deberá recopilarse los siguientes documentos: 1) copia del contrato y sus modificaciones. 2) copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3) relación de todos los pagos hechos al CONSULTOR 4) estar vigente la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA**

No. 024

FECHA: 2 DE MARZO DE 2011

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: a.- existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. b.- Registro Presupuestal. C.- aprobación de las garantías, d. cancelación de los derechos de publicación en la gaceta Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción.

Para constancia se firma en Arauca, a los 2 días del mes de marzo de 2011.

DUMAR JOSE QUINTERO GARCIA
Gerente

Kilia Mª Soto Alvarez
KILIA MARIA SOTO ALVAREZ
C. C. 23.217.704 de Tolú
Contratista

VoBo, ANDREA SARMIENTO VERA
Asesora Jurídica

Revisado: LAURA JOHANA QUIROGA BARRETO

Proyectó: Noraidys Quintero
Digitó: Noraidys Quintero

CONSORCIO CONSULTORÍA ARAUCANA

NIT. 900.347.250-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito representante legal del **CONSORCIO CONSULTORIA ARAUCANA**, con Nit. 900.347.250 - 1, la Doctora **MARTHA ROCIO VIVAS MEJIA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.728.577 de Bucaramanga, por medio de la presente se permite CERTIFICAR que **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 23.217.704 de Tolú (Sucre), presto sus servicios mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desempeñando el cargo de INGENIERA AMBIENTAL , con una dedicación de trabajo del 100%, en la ejecución del contrato de consultoría No 172 de 2010, celebrado con la Gobernación de Arauca, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL RURAL DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Durante el periodo comprendido entre el 07 de Septiembre de 2012 al 24 de Mayo de 2013, actividades en las cuales demostró ser una persona honesta, responsable, cumplida y eficiente en su trabajo.

Se expide a solicitud del interesado en Arauca a los (seis) 6 días del mes de abril de 2017.

Martha Rocio Vivas Mejia

MARTHA ROCIO VIVAS MEJIA
R/L de CONSORCIO CONSULTORIA ARAUCANA

Carrera21 No 16-37 Barrio Santa Teresita, Ciudad de Arauca
Teléfono: 885 7063 E-mail: cca347@gmail.com

CONSORCIO CAM
NIT. 900805173-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito representante del CONSORCIO CAM, con Nit No. 900.805.173-6, Ingeniero LEONARDO CORREA GUERRERO, con cedula de ciudadanía No. 88.258.602 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), por medio de la presente se permite CERTIFICAR que KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.217.704 expedida en Tolú (Sucre), prestó sus servicios mediante contrato de trabajo a término indefinido inferior a un año, desempeñando el cargo de Ingeniera ambiental de obra, con una dedicación de trabajo del 100%, en la ejecución del contrato de obra No. 405 de 2014, celebrado con la Alcaldía de Arauca, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL BOGOTA SAMURACOS FELICIANO- MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".

Información general de la obra.

Fecha de inicio	: 16 de febrero de 2015
Entidad contratante	: Alcaldía de Arauca.
Plazo contractual	: 6 meses
Ingeniero de obra	: John Gustavo Sánchez Sanabria

Información general del personal.

Fecha de inicio de labores	: 16 de febrero de 2015
Fecha de terminación de labores	: 20 de mayo de 2015
Tiempo en labor a la fecha	: 03 meses.

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de agosto de (2015).

Atentamente,

Firma:
Nombre: **ING. JOHN GUSTAVO SANCHEZ SANABRIA**
CC. 5.490.183 expedida en San Cayetano (N.D.S.)
INGENIERO DE OBRA CONSORCIO CAM

Proyecto: JGSS

Cc: hoja de vida - archivo del contrato

DIRECCION: CARRERA 20 No. 19-09 OFC. 401 EDF. GLADYS – ARAUCA – COLOMBIA
CEL: 3124617869
Correo electrónico: ingjass@gmail.com

Inversiones
Para la Vida
INVIDA LTDA.

CERTIFICACION LABORAL

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía **No 23.217.704 de Tolú (Sucre)** labora bajo nuestros servicios en la empresa **INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA LTDA",** en el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL**, vinculada mediante contrato a término indefinido**, desde el 7 de junio del año 2012 hasta la fecha,** con un salario **de $ 3.500.000**

Certificado que se firmó a petición del interesado a los 5(cinco) días del mes de septiembre del año 2018.

ELIZABETH CRUZ CONTRERAS
Jefe de Recursos Humanos
Celular: 313-4483632

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO** como representante legal del CONSORCIO INTERV 12 DE OCTUBRE con Nit: 901.052.495-3

CERTIFICO

Que la señorita **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 expedida en Tolú (Sucre), laboro como **INGENIERA AMBIENTAL,** para el contrato de consultoría No. 141 de 2017 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COMUNA 3 EN SECTORES DE LOS BARRIOS 12 DE OCTUBRE, VILLA SAN JUAN Y BULEVAR DE LA CEIBA,MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Desde el 03 de Abril de 2017 hasta el 14 de mayo de 2018.

Demostrando durante su permanencia ser una persona dedicada, responsable, puntual con las labores encomendadas.

Se expide a presente a solicitud del interesado a, para los fines que crea conveniente a los siete (07) días del mes de Junio del 2018.

Cordialmente,

WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO
R/. CONSORCIO INTERV 12 DE OCTUBRE

CONSORCIO INTERV CHIRCAL
NIT. 901052524-9

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO** como representante legal del CONSORCIO INTERV CHIRCAL con Nit: 901.052.524-9

CERTIFICO

Que la señorita **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 expedida en Tolú (Sucre), laboro como **INGENIERA AMBIENTAL,** para el contrato de consultoría No. 138 de 2017 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SECTOR COMUNA 4, BARRIOS MERIDIANO SETENTA, ARAGUANEY, CHIRCAL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Desde el 03 de Abril de 2017 hasta el 20 de octubre de 2018.

Demostrando durante su permanencia ser una persona dedicada, responsable, puntual con las labores encomendadas.

Se expide a presente a solicitud del interesado a, para los fines que crea conveniente a los siete (07) días del mes de Noviembre del 2018.

Cordialmente,

WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO
R/. CONSORCIO INTERV CHIRCAL

Telefax: 097-8858545
Calle 20 No 17-25
consorciointervchircal@gmail.com

CONSORCIO INTERV LOS SANTOS
NIT.901.052.508-0

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO** como representante legal del CONSORCIO INTERV LOS SANTOS con Nit: 901.052.508-0

CERTIFICO

Que la señorita **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 expedida en Tolú (Sucre), laboro como **INGENIERA AMBIENTAL,** para el contrato de consultoría No. 130 de 2017 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL TODOS LOS SANTOS MUNICIPIO DE ARAUCA LONGITUD 4.9 KM DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Desde el 04 de Abril de 2017 hasta el 23 de abril de 2018.

Demostrando durante su permanencia ser una persona dedicada, responsable, puntual con las labores encomendadas.

Se expide a presente a solicitud del interesado a, para los fines que crea conveniente a los siete (07) días del mes de Mayo del 2018.

Cordialmente,

WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO
R/. CONSORCIO INTERV LOS SANTOS

Telefax 097-8858545
Calle 20 No 17-25 Barrio Cristo Rey – Apto 201
consorciointervlossantos@gmail.com

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO** como representante legal del CONSORCIO INTERV CRISTO REY con Nit: 901.052.495-3

CERTIFICO

Que la señorita **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 expedida en Tolú (Sucre), laboro como **INGENIERA AMBIENTAL,** para el contrato de consultoría No. 139 de 2017 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COMUNA 4, EN EL SECTOR DEL BARRIO CRISTO REY Y BARRIO LAS AMERICAS, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Desde el 03 de Abril de 2017 hasta el 02 de noviembre de 2017.

Demostrando durante su permanencia ser una persona dedicada, responsable, puntual con las labores encomendadas.

Se expide a presente a solicitud del interesado a, para los fines que crea conveniente a los siete (07) días del mes de Diciembre del 2017.

Cordialmente,

WILLIAMS BOSSUET MARIN SORIANO
R/. CONSORCIO INTERV CRISTO REY

CONSORCIO
URBARU 2019

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **KAREN ALEJANDRA DIAZ MARIN** como representante legal del CONSORCIO URBARU 2019 con Nit: 901.330.512-3

CERTIFICO

Que la señora **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 expedida en Tolú (Sucre), laboro como **INGENIERA AMBIENTAL,** para el contrato de obra No. 622 de 2019 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**". En el periodo comprendido del 14 de enero del 2020 al 30 de mayo del 2020.

Se expide a presente a solicitud del interesado a, para los fines que crea conveniente a los quince (15) días del mes de febrero del 2021.

Cordialmente,

KAREN ALEJANDRA DIAZ MARIN
R/. CONSORCIO URBARU 2019

Carrera 26 No. 21-26 B. Corocoras – Arauca
Telefax (7) 885-8545
Consorciourbaru2019@gmail.com

CONSORCIO KRA 20

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **KAREN ALEJANDRA DIAZ MARIN** como representante legal del CONSORCIO KRA 20 con Nit: 901.326.733-1

CERTIFICO

Que la señora **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.217.704 expedida en Tolú (Sucre), laboro como **INGENIERA AMBIENTAL,** para el contrato de obra No. 578 de 2019 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**". En el periodo comprendido del 18 de enero al 30 de julio del 2020 y del 09 de septiembre al 30 de noviembre del 2020.

Se expide a presente a solicitud del interesado a, para los fines que crea conveniente a los quince (15) días del mes de febrero del 2021.

Cordialmente,

Karen Diaz.

KAREN ALEJANDRA DIAZ MARIN
R/. CONSORCIO KRA 20

Telefax 8858545
Carrera 26 No. 21-26 B. Corocoras

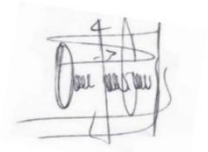
CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018

CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018
NIT: 901239693-1

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 23.217.704 expedida en Tolú, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental en el siguiente contrato:

NÚMERO DEL CONTRATO	Nº 638 de 2018
OBJETO	**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERACION ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018
PLAZO	5 MESES
INICIO	31/12/2018
FECHA TERMINACION	28/08/2019



OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO
R/L CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018

Calle 8 Nº 23-75 Barrio Centro – Fortul– Arauca
Cel. 3203682348- – Correo: suministroscysltda@gmail.com

CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SALUD LTDA.
NIT 900112407-1

CERTIFICA QUE:

KILIA MARIA SOTO ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 23.217.704 expedida en Tolú, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental en el siguiente contrato:

NÚMERO DEL CONTRATO	Nº 638 de 2018
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERACION ARAUCA
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES,SUMINISTROS Y SALUD LTDA
PLAZO	3 MESES
INICIO	31/12/2018
FECHA TERMINACION	23/08/2019

Se expide la presente, a solicitud del interesado en Fortul, Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2021.



OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO
R/L CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018

CERTIFICACIÓN LABORAL
LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA COROCORO

CERTIFICA

Que la ingeniera, **KILIA MARIA SOTO ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.217.704 expedida en Tolú, labora para la empresa mediante contrato individual de trabajo a término inferior a un (1) año, desempeñando el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL**, con las siguientes características:

CONTRATO:	Contrato de Consultoría No 670 de 2018,
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Corocoro Cravo Norte, Departamento de Arauca,
PLAZO:	Ocho (08) meses
FECHA INICIO:	31 de diciembre de 2018

A la fecha el contrato se encuentra en ejecución debido a las suspensiones que se han firmado.

Se expide a solicitud del interesado, para trámite actualización de hoja de vida, en la ciudad de Arauca - Arauca a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

ADALBERTO ALARCON OLAYA
C.C No. 79.844.309 de Bogotá D.C.
Representante

IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA
C.C 68.291.688
CRA. 15 no. 19-56 barrio Américas
Arauca-Arauca
Teléfono: 8854029
WhatsApp: 3108537071
Iris.fajardo@gmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION 17/03/2011

Profesional en Salud Ocupacional, con más de 10 años de experiencia, en capacidad de coordinar las actividades relacionadas con el diseño, implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG SST), cuento con experiencia en manejo de ARL, con conocimientos en todos los sectores económicos, actualmente curso la especialización en Gestión Ambiental. Actualmente cuento con experiencia en proyectos humanitarios como entrega de raciones alimentarias, manejo de bases de datos, análisis y presentación de informes.

Me apasiona compartir mis conocimientos en pro del crecimiento de la empresa, gracias a estas competencias y a mi motivación lograré resultados en la coordinación e implementación de los objetivos de la compañía.

PERFIL ACADEMICO

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Universidad del Tolima
Resolución de 2747 de 17/03/2011

ESPECIALIZACIÓN EN GESTION AMBIENTAL
Universidad Del Área Andina
En curso

OTROS ESTUDIOS DIPLOMADOS DEL SG SST SEMINARIOS, CURSOS O TALLERES

- **CURSO DE 50 HORAS**
 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – junio 8 de 2022
 ARL POSITIVA

- **CERFICADO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS – septiembre de 2021**
 C & A.I Consultoría inocuidad Alimentaria Res. 1100 noviembre 2020

- **COORDINADORA DE TRABAJO SEGURO DE ALTURAS**
 Centro de Entrenamiento Labor vital enero de 2020

- **DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL ENFOCADO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 Universidad del Rosario 2019

- **DIPLOMADO EN IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 Universidad Manuela Beltrán 2015

- **DIPLOMADO EN IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 Universidad Manuela Beltrán 2015

CURSOS Y/O SEMINARIOS DEL SECTOR HUMANITARIO

- **CERTIFICADO PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACION Y LOS ABUSOS SEXUALES** -UNICEF, 10 de septiembre 2021

- **YO SE DE GENERO-** Marco internacional para la igualdad de género; y Promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU

- **Lucha Contra la Trata de Personas en Contexto de Emerencia** -- Counter Trafficking in humanitarian settings (CTHS) -OIM

- **Paquete inicial mínimo de servicios (PIMS) para la salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis humanitarias-** Realizado entre el 20 y 30 de junio de 2022 con duración de 16 horas.
 CARE Colombia, Profamilia y la Universidad de los Andes

- **CURSO ABIERTO ONLINE SOBRE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE –** 20 de febrero de 2023
 Naciones Unidas

EXPERIENCIA LABORAL

APOYAR
Cargo: responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ingreso: 1 de enero de 2023 - Activa
Funciones y/o Logros: Encarga de Diseño, implementación y ejecución de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

APOYAR
Cargo: Apoyo Logista para el proyecto Mecanismos de protección y conocimiento en derechos sexuales, derechos reproductivos y menstruales fortalecidos en personas migrantes y de comunidades de acogida en los municipios de Tame y Fortul del departamento de Arauca, Colombia.

Ingreso: 16 de febrero al 14 de septiembre 2022
Área: Apoyo Logista
Funciones y/o logros: Me desempeñe como Apoyo Logista para el proyecto Mecanismos de Protección a cargo de todo la parte de logística del proyecto; dentro de mis funciones estaba a cargo de los mecanismos de retroalimentación del proyecto.

APOYAR
Cargo: Gestora de Datos Proyecto Entrega de Raciones de Alimentos para población migrante
Ingreso: 1 de septiembre al 31 de diciembre 2021
Área: Apoyo Técnico
Funciones y/o logros: Me desempeñe como Gestora de Datos, encargada de la consolidación de todos los datos, informes semanales, mensuales y trimestrales, adicionalmente apoye todo lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo de APOYAR.

FUNERARIA JARDINES DE ARAUCA
Cargo: jefe de Talento Humano y SST
Ingreso: 01 de agosto de 2021 al 30 de agosto 2021
Área: Recursos Humanos
Funciones y/o Logros: Me desempeñe como jefe de Recursos humanos y Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando todas las funciones de los dos cargos.

COLMAN OBRAS CIVILES S.A.S
Cargo: Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ingreso: 03 de marzo 2020 al 18 de mayo 2020
Área: Gestión Humana

Funciones y/o Logros: Me desempeñe como Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo y responsable del SG SST.

K 9 SECURITY LTDA
Cargo: Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ingreso: 20 de junio de 2018 al 24 de enero de 2020

Área: Gestión Humana

Funciones y/o Logros: Me desempeñe como Coordinadora y encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando una calificación del 99% calificado por la ARL Axa Colpatria.

ARL AXA COLPATRIA
Cargo: Asesor Pleno de Prevención en Riesgos Laborales
Ingreso: 01/06/2012 al 23 de febrero de 2018
Área: Subgerencia de Industria y Servicios

Funciones y/o Logros: Me desempeño como Asesor Pleno de Prevención de riesgos laborales, brindo asesoría en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuento experiencia en manejo de ARL en procesos de venta y postventa, manejo de asesores Junior, proveedores entre otras.

ARL AXA COLPATRIA
Cargo: Asesor Junior
Ingreso: 07/12/2010
Área: Unidad de Inversión ARL Colpatria
Funciones y/o Logros: Asesora de Riesgos profesionales para lo cual estuve asignada a dos empresas grandes como lo son Servicios y Logística S.A y Colfondos S.A, en las dos me desempeñé como asesora de Riesgos Profesionales en las áreas de Salud Ocupacional de cada una de ellas.

SEGUROS BOLIVAR S.A

Cargo: Asesor Especialista en ARL
Ingreso: 09/03/2009
Retiro: 30/06/2010

Funciones y/o Logros: responsable de contactar, visitar y asesorar a las empresas interesadas en hacer parte del Grupo Empresarial Seguros Bolívar ARL, para esto es necesario generar cultura dentro de las organizaciones con el fin de que estas actualicen y realicen las actividades reglamentarias; programa de salud ocupacional, plan de emergencias, COPASOS, matriz de riesgos, inspecciones de seguridad, capacitación y acompañamiento a la brigada de emergencias a nivel nacional, simulacros, analizar e investigar accidentes e incidentes de trabajo.

RERENCIAS PERSONALES

LICENCIADO ORLANDO CESPEDES
Teléfono: 301 5858592

LICENCIADA IRIS MEREYDA ZAPTA G.
Teléfono: 316 5797678

DIANA SOFIA GUZMAN
Empresa: Axa Colpatria
Cargo: Líder de Prevención y Servicios
Teléfono: 301 6574273

PAOLA ANDREA MELO
EMPRESA: Axa Colpatria
Cargo: Asesor de Prevención
Teléfono: 310 5685316



IRIS MEREYDA FAJARDO Z.
C.C 68.291.688 de Arauca

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Iris Mereyda Fajardo Zapata

C.C. No. 68291688 expedida en Arauca

ımplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

la ciudad de Ibagué, a Diciembre 11 de 2010

o de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

ACTA DE GRADO NUMERO 63

Registro No. 54608 Folio No. 291 Libro No. 11

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 11 de diciembre del año 2010, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor GERMAN RUBIO GUERRERO, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Fajardo Zapata Iris Mereyda**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 68291688 expedida en Arauca, como Profesional en Salud Ocupacional.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Trabajo seguro en alturas.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) GERMAN RUBIO GUERRERO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 11 de diciembre de 2010

05828

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No 2747 de 17/03/2011

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA, identificado(a) con CC No. 68.291.688 de ARAUCA; ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA identificado(a) con CC No. 68.291.688 de ARAUCA; como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACÍONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. HIGIENE OCUPACIONAL
2. SEGURIDAD OCUPACIONAL
3. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN
4. INVESTIGACION
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACÍONAL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Continuación de la Resolución No 2747 del 17/03/2011 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá. D.C. a los 17/03/2011

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: MONICA A MORENO C- MT
Revisó: JUAN DE DIOS POLANIA GARZON
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Bogotá, D.C 08/04/2011
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Iris M. Fajardo Z.
CC. #. 68 291 680
Res # 2747 fecha: 17-03-2011
Firma

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Con apoyo de:

C&A.I consultoria inocuidad alimentaria
Calidad, la clave para el éxito de la agroindustria alimentaria Araucana

República de Colombia - Departamento de Arauca
Autorizado por la UAESA
Resolución 1100 de Noviembre del 2020

CERTIFICA QUE:

IRIS FAJARDO

Identificado con cédula de ciudadanía No. 68.291.688

Recibió capacitación en MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS los días 01 y 02 de septiembre del año 2021, con una intensidad de 10 horas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2674 del 2013.

Carlos V. Vásquez Viáfara
Ing. Agroindustrial
T.P. 762612082020 VL

Dado, en Arauca el 03 de septiembre del 2021.

Cel: 3213716860 Email: cvvasquezvia@unal.edu.co

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
Felicidad y conciencia por la vida

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante el registro RCO-0002 del ministerio de trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA

Identificado(a) con documento de identidad No CC68291688

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 8 de junio de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · @PositivaCol · PositivaCol · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Minhacienda

AXA COLPATRIA

Universidad del Rosario

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Y EDUCACIÓN CONTINUA

Otorgan el presente

Diploma a:

IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA

No. 68291688

Por su asistencia y participación en el ***DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL ENFOCADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***, realizado entre el 3 de septiembre y el 7 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), con una intensidad de ochenta (80) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

GUSTAVO ADOLFO QUINTERO H.
Decano
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Código 4969-35

Scanned with CamScanner

H.S.E.Q.

Labor Vital

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
CURSOS DE ALTURAS

En cumplimiento a las Resoluciones 1409 de 2012 y 1178 de 2017 Expedidas por el Ministerio de trabajo para orientar formación en trabajo en alturas.

HACE CONSTAR:

IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA

Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 68291688

Asistió y Aprobó la acción de formación:

COORDINADOR

Con una intensidad horaria de 80 horas, los días 27/01 AL 05 del mes de FEBRERO de 2020

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C.

DR NORMA RAMIREZ
Representante Legal
HSEQ-UMLV No. 7545/16

ENTRENADOR: LIZANDRO GARCIA
Licencia Salud Ocupacional
No. 25-954/17

Ente certificador ICONTEC Cod.
CS-CER657171

H.S.E.Q.

Labor Vital

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
CURSOS DE ALTURAS

H.S.E.Q.

Labor Vital

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
CURSOS DE ALTURAS

En cumplimiento a las Resoluciones 1409 de 2012 y 1178 de 2017 Expedidas por el Ministerio de trabajo para orientar formación en trabajo en alturas.

HACE CONSTAR:

IRIS MEREIDA FAJARDO ZAPATA

Identificado con Cedula de Ciudadanía No.

Asistió y Aprobó la acción de formación:

NIVEL AVANZADO

Con una intensidad horaria de 40 horas, los días 20 AL 23 del mes de ENERO de 2020

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C.

Ente certificador ICONTEC Cod. CS-CER657171

EDGAR RODRIGUEZ
Entrenador
Lic. Salud Ocupacional. 11893/18

R.L.: NORMA RAMIREZ
Licencia Salud Ocupacional
HSEQ-UMLV No. 7545/16

H.S.E.Q.

Labor Vital

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
CURSOS DE ALTURAS

AXA COLPATRIA
reinventando los seguros

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL
NIT. 860002183 - 9

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) Fajardo Zapata, Iris Mereyda identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 68291688; trabajó en Axa Colpatria Seguros de Vida S.A. - ARL, desde el día 7 de diciembre del año 2010 hasta el 23 de febrero del año 2018, con un Contrato a Termino Indefinido, desempeñando a la fecha de retiro el cargo de Asesor Pleno-Prev Tec Industria 4 ARL BTA Cl 104 y un salario básico mensual de $ 2.177.700, el motivo de terminación de su vinculo laboral fue por Terminación contrato sin justa causa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el 8 de marzo del año 2018.

Para cualquier información adicional o referencias, comunicarse al teléfono 3364677 ext. 5421.de lunes a jueves en el horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m y viernes de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.

Cordialmente,

AVELLANEDA PIRAQUIVE JORGE ANTONIO .
Líder Relaciones Laborales VID.
GESTION HUMANA / AXA COLPATRIA.

Scanned by CamScanner

COLMAN OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT 900.466.799-0

REFERENCIA LABORAL

El departamento de Recursos Humanos de la empresa **COLMAN OBRAS CIVILES S.A.S,** da referencia que la Sra. **IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA**, identificada con **CC No. 68291688 ARAUCA.** Trabajo en nuestra empresa desempeñando el cargo de Coordinador SST, desde el 02 de marzo de 2020 a 18 mayo de 2020, Con tipo de contrato a término fijo inferior a un año.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Agosto de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.

GRACIELA RONDON M.

GRACIELA RONDON M
Departamento Recursos Humanos
Colman Obras Civiles SAS
Kra. 82B # 11 A 15 Bogotá D.C.
Tel. (1) 7551855 / 3144066290

K9 SECURITY LTDA.

ProtecciOn Especializada

Nit. 830.062.025-0

UNA ORGANIZACION
PARA SU SEGURIDAD

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE K-9 SECURITY LTDA.

HACE CONSTAR QUE:

El señor (a) **IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA,** Identificado con cedula de Ciudadanía No. **68291688** expedida en **ARAUCA (ARAUCA),** laboró para nuestra Compañía del día 20 de Junio de 2018 hasta el día 24 de Enero de 2020

Desempeñando el cargo de: **COORDINADORA SG-SST**

Informamos que la causa de retiro fue: **TERMINO CONTRATO SIN JUSTA CAUSA**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. por solicitud expresa del interesado, a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de 2021.

Cordialmente,

WILLIAM A. PACHECO PAIPA
Director Recursos Humanos

c.c. Hoja de Vida

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **68.291.688**

FAJARDO ZAPATA

APELLIDOS

IRIS MEREYDA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1975**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUN-1993 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00280131-F-0068291688-20110209 **0025**22573A 1 1281138930

Powered by CamScanner